



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 14 MAY 2012

Expediente N° 5.179/05.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la Prof. Lucila Ángela ELLIOTT presenta su renuncia al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura DIDÁCTICA II – Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta dicha renuncia en razones de índole personal; por lo que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución 0219/12, solicita a este Cuerpo su aceptación.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 089/12,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 6° Sesión Ordinaria del 10 de mayo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia presentada por la **Prof. Lucila Ángela ELLIOTT, DNI 5.677.285**, al cargo de Profesor Regular Adjunto con Dedicación Semiexclusiva de la asignatura DIDÁCTICA II – Escuela de Ciencias de la Educación de la Facultad de Humanidades, a partir del 15 de marzo de 2012.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los valiosos servicios prestados a esta Universidad por la Prof. Lucila Ángela ELLIOTT.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Humanidades, Dirección General de Personal, Prof. Elliott, Obra Social, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Claudio Román Maza
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Victor Hugo Claros
C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta